

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y POLÍTICAS SOCIALES

116. ORDEN Nº 5564 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2020, RELATIVA A MEDIDAS SANITARIAS PREVENTIVAS DE CARÁCTER COERCITIVO A APLICAR EN PARTE DE LAS INSTALACIONES DE LA PLAZA DE TOROS DE MELILLA Y DEL CENTRO COVID DE POLAVIEJA.

El/La titular de la Consejería/Viceconsejería, mediante Orden/Resolución de 28/12/2020, registrada al número 2020005564, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

I.- A principios del mes de junio de 2020, se habilitó un espacio para estas personas solicitantes de protección internacional, dentro de las instalaciones municipales de la Plaza de Toros de Melilla. En dichas instalaciones se contemplan tres zonas, que se identifican como zona CETI, zona Mujeres y zona General.

II.- Con fecha 17 de diciembre de 2020, se publica en el BOME. Extraord. núm. 67, la Orden nº 5410 de fecha 17 de diciembre de 2020, relativa a medidas sanitarias preventivas de carácter coercitivo a aplicar en parte de las instalaciones de la Plaza de Toros de Melilla y del Centro COVID de Polavieja. La citada orden establecía un periodo de vigencia del confinamiento en dichas instalaciones de 10 días naturales de las zonas conocidas como Zona CETI y zona Mujeres, ya que en ambos espacios se habían detectados brotes de COVID 19, ordenándose el traslado de los positivos al Centro COVID de Polavieja y el confinamiento por dicho periodo de los contactos estrechos.

III.- Vencido dicho plazo y según se dispone en el Informe emitido el 28 de diciembre de 2020, por la Unidad de epidemiología de la Dirección general de Salud Pública y Consumo, se han detectado un total de 44 casos positivos, en la zona conocidas como CETI se encuentran 35 usuarios positivos y en la zona de mujeres se han detectado otras 9 mujeres. De estos últimos 9 casos, 6 mujeres han sido detectadas durante el periodo de los 10 días del confinamiento, por lo que han sido trasladadas al Centro COVID de Polavieja 19. El informe aconseja proseguir la medida de confinamiento por otro periodo de 10 días, los primeros en la zona de la plaza de toros, y los segundos en la casa COVID de Polavieja, así como en cuarentena las otras 15 mujeres que se encuentran en la zona de mujeres al ser contactos estrechos de las anteriormente señaladas como positiva.

IV.- La estrategia de la Consejería de Economía y Políticas Sociales a través de la Dirección General de Salud Pública se centra en la detección precoz de los casos, la identificación y seguimiento de los contactos estrechos, la detección de brotes y la evaluación del riesgo a nivel local, con el fin de controlar la transmisión de la enfermedad. La misma es coincidente con la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19 actualizada a 12 de noviembre de 2020, señala como la detección precoz de todos los casos compatibles con COVID-19 es uno de los puntos clave para controlar la transmisión, recogiendo que se entiende por brote cualquier agrupación de 3 o más casos con infección activa en los que se ha establecido un vínculo epidemiológico.

V.- En el Plan de respuesta Temprana en un escenario de control de la pandemia por COVID19 acordado en Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el 16 de julio de 2020, se señala como respuesta específica a adoptar por la autoridades sanitarias para entornos con alta concentración de personas, como puede ser el Centro de Atención Temporal de la Plaza de Toros de Melilla "En establecimientos en los que haya una elevada concurrencia de personas, puede considerarse la implementación de medidas de contención especialmente orientadas a la disminución del contacto entre personas, como la limitación o reducción de los aforos, el cierre de los espacios comunes o el cierre total del lugar" Además en Centros Sociales y Sociosanitarios establece que en casos de contención intensificada las medidas a adoptar podrán ser las siguientes :

- Notificación a salud pública
- Evaluación del riesgo
- Aislamiento del caso
- Cuarentena de contactos
- Intensificar las medidas de prevención y control
- Búsqueda activa de casos
- Restricción del acceso a visitantes
- Restricción de las salidas del centro a las personas residentes
- Activar los planes de contingencia
- Activar la sectorización de los espacios
- Valorar la realización de estudios de cribado (PCR) o serología